

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 415/2024

Con fecha 22/01/2024, esta Alcaldía dictó siguiente,

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el artículo 326 y D.A. 2ª, 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del nombramiento de doña Alba Ávila Jiménez como Técnica en Administración General del Área de Contratación, por Decreto de la Alcaldía de 26/12/2023, se hace precisa la renovación de la mesa de contratación de la Alcaldía.

Considerando que, de conformidad con la D.A. 2ª, 7 de la citada disposición podrán constituirse mesas de contratación permanentes.

Visto asimismo lo establecido en el artículo 63,5 de la Ley de Contratos del Sector Público y D.A. 2ª, 7, del que se desprende que deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artícu-

lo 326. 4 LCSP, los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación,

ACUERDOS

PRIMERO. Designar como miembros de la mesa de contratación permanente para los contratos competencia de la Alcaldía los siguientes:

PRESIDENTE

Doña María Jesús Serrano Jiménez

SUSTITUTO

Don Francisco Ramón Vizcaino Barea

VOCALES

Don Miguel Ángel Morales Díaz

Don Manuel Martínez Tarifa

Doña Lourdes Fernández Torres

Don Rafael Triguero Rosales

Doña Alba Ávila Jiménez

Don Javier Sánchez Espartero

Doña Almudena Sevillano Espejo

Don José Andrés García Malagón

SECRETARIO

Doña Inmaculada Torres Cobo

Don Alfonso Rodríguez Polo

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante a los efectos oportunos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63.5 de la Ley de Contratos del Sector Público y D.A. 2ª.7.

Baena, 1 de febrero de 2024. firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Jesús Serrano Jiménez.